

SELVY VIAJES CIA. LTDA.
transporte turístico

9032

*Escritura
21-06-07*

*no
se

aus*

100



Quito, 20 de Junio de 2007

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ustedes muy comedidamente ingresar en sus registros la venta de 200 acciones de un dólar cada una, de la compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA.", que con fecha 20 de ABRIL de 2007, el señor HERNAN MORALES PAREDES con cédula de identidad 1801474329 vende i dà en perpetua enajenación al señor LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA cédula de identidad 1709288136 , para lo cual se adjunta la minuta correspondiente.

De la misma manera solicito entregar al señor LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA tres nòminas de accionistas y de existencia legal de nuestra compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA. " cuyo número de RUC es 1791810961001 y el número de expediente es 91990.

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

[Signature]
EDISON MORALES CORDOVA
1801873413
GERENTE GENERAL

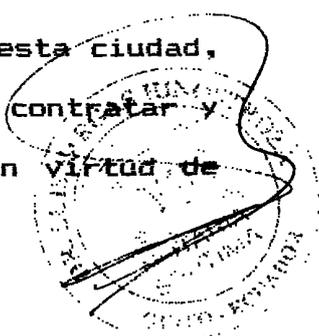
*el
Cesión de participaciones
según escritura de 20/06/07.*

Quintum c.c. y m.m.

21 Junio/2007

ESCRITURA NUMERO 2583
CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPANIA SELVA Y VIAJES
DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.
OTORGADA POR
SR. HERNAN MORALES PAREDES
EN FAVOR DE
SR. LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA
CUANTIA: US\$ 200
MG
Dl 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día diez de mayo del año dos mil siete; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen los cónyuges señor HERNAN MORALES PAREDES y doña LEONOR ESTHER GARZON VILLARROEL, por sus propios derechos; y, el señor LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de

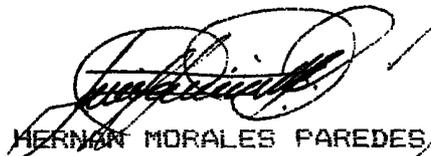


haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una más de cesión de participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte en calidad de Cedente, el señor Hernán Morales Faredes, junto con su cónyuge señora Leonor Esther Barzón Villarroel, quien da su expreso consentimiento para esta cesión de participaciones; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Luis Manuel Pilataxi Chulica, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, con fecha dos de octubre del dos mil uno, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha veintinueve de noviembre del mismo año.- La compañía se constituyó con un capital social de un mil doscientos dólares, dividido en un mil doscientas participaciones de un dólar de valor cada una.- b) El socio original, señor Carlos Euclides Morales Fiallos, mediante escritura celebrada ante el

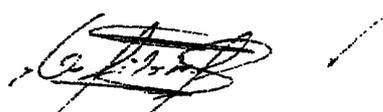
Notario Sexto del Cantón. doctor Héctor Vallejo, con fecha cinco de julio del dos mil cuatro, cedió en favor del señor Hernán Morales Paredes las doscientas participaciones sociales que tenía en la compañía; esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de octubre del dos mil cuatro.- c) La Junta General de Socios de la compañía Selva y Viajes del Ecuador Selvyviajes Cia. Ltda., reunida con fecha veinte de abril del dos mil siete, autorizó al socio señor Hernán Morales Paredes para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, en favor del señor Luis Manuel Pilataxi Chulca. Se acompaña copia certificada de dicha acta, como documento habilitante.- TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor Hernán Morales Paredes, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede y transfiere en favor del señor Luis Manuel Pilataxi Chulca, la totalidad de sus doscientas participaciones sociales, de las que es titular en la compañía Selva y Viajes del Ecuador Selvyviajes Cia. Ltda.- Con la cesión de las participaciones sociales, el cedente deja de ser socio de la compañía, manifestando que no tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es la suma de ~~doscientos~~ dólares (US\$ 200) que el Cesionario ha pagado en su

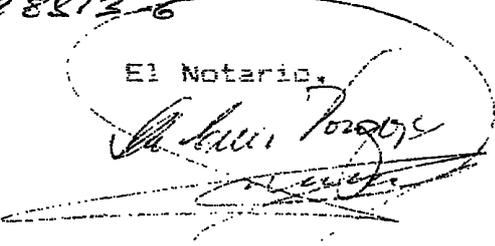


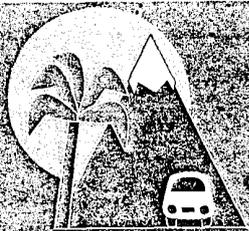
totalidad al Cedente.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos.-
(firmado) Doctor Fulton Cabezas Guerra, Matrícula Número cinco mil trescientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


SR. HERNÁN MORALES PAREDES
C.C.No. 180147432-9.


SRA. LEONOR ESTHER GARZON VILLARROEL
C.C.No. 180183534-8.


SR. LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA
C.C.No. 740928213-6

El Notario,




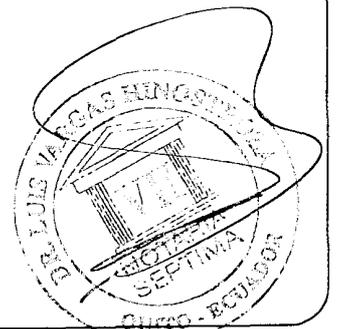
SELVY VIAJES Cia. Ltda.
transporte turístico

SELVY VIAJES

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR, SELVYVIAJES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil siete, a las diez horas, en el domicilio de la Empresa, en ésta ciudad de Quito, encontrándose presentes los socios de la empresa señores Carlos Alberto Barragán Velasco, propietario de doscientas participaciones; Carlos Alberto Sampedro Ortega, propietario de doscientas participaciones; Wilson Floresmilo Puetate Pérez, propietario de doscientas participaciones; Claudio José Angeles Tacuri, propietario de doscientas participaciones; Luis Alberto Arroyo Paredes, propietario de doscientas participaciones; y, Hernan Morales Paredes, propietario de doscientas participaciones, constituyendo de esta manera la totalidad del capital social, quienes declaran constituirse, como así se constituyen en Junta Universal de Socios.- Actúa de secretario de la Junta el señor Edison Morales Córdova y de Presidente el señor Modesto Velasco Peñaherrera, quienes son designados por votación unánime de los socios para que ejerzan dichos cargos en ésta asamblea.- El objeto del presente acto lo constituye el siguiente orden del día, 1.- La cesión de doscientas participaciones de un dólar cada una que otorga el señor, Hernan Morales Paredes a favor del señor Luis Manuel Pilataxi Chulca, participaciones que tiene dicho socio en la empresa.- Los socios de la empresa manifiestan que se dan por notificados en ésta asamblea con la decisión indicada, así como también que la decisión que adopten al respecto en la presente Junta y que consta por escritura en ésta Acta, se tendrá como respuesta a la mencionada notificación.-Se pone a disposición de los socios dichas participaciones sociales, con el fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia, o que consientan en la cesión de esas participaciones sociales, al manifestar el señor Luis Manuel Pilataxi Chulca su interés por adquirirlas, todos los socios aceptan plenamente en dicha cesión.- Con lo que una vez tratado el orden del día se da por terminada la presente Junta, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Los presentes solicitan a secretaría que en forma inmediata se levante el Acta respectiva, la cual siendo las once horas veinte minutos es leída y aprobada por todos los socios presentes quienes, para constancia, la suscriben, en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

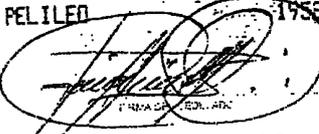
EDISON MORALES CORDOVA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No 180147432-9

MORALES PAREDES HERNAN
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
30 MAYO 1958
001-0072 00233 M
TUNGURAHUA/PELILEO
PELILEO 1958




ECUATORIANA***** V244313442

CASADO LEONOR ESTHER GARZON V
SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL
ABEL SALOMON MORALES
MARIA ORTENCIA PAREDES
QUITO 26/01/2006
26/01/2018
REN 1554107
Pch




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

216-0009 1801474329
NUMERO CEDULA
MORALES PAREDES HERNAN

PICHINCHA TUMBACAJI
PROVINCIA CANTON
SAN RAFAEL PARROQUIA



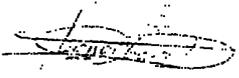
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 180183538-8

GARZON VILLARROEL LEONOR ESTHER
TUNGURAHUA/PELILEO/BOLIVAR
18 SEPTIEMBRE 1962
001-0335 00668 F
TUNGURAHUA/PELILEO
PELILEO 1962




ECUATORIANA***** V393312222

CASADO HERNAN MORALES PAREDES
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS ALFREDO GARZON
GLORIA VILLARROEL
QUITO 21/03/2005
21/03/2017
REN 1470009
Pch

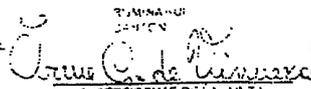



[Handwritten signature]

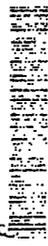
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

026-0007 1801835383
NUMERO CEDULA
GARZON VILLARROEL LEONOR ESTHER

PICHINCHA TUMBACAJI
PROVINCIA CANTON
SAN RAFAEL PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170928813-6
PILATAXI CHULCA LUIS MANUEL

MEMBERIA 28 DICIEMBRE 1967

PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

REG. CIVIL 003- 0130 00582

FICHINCHA/ QUITO 1967

CHILLOGALLO 1967



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E333312222

CASALDO ELISA CLAUDIA ORQUEZA N

SECRETARIA CHOFER PROFESIONAL

MARIA ANTONIA PILATAXI

QUITO 13/08/2001

19/08/2013

FECHA DE CALIFICACION

00



FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

158-0134 1709288136
NUMERO CEDULA

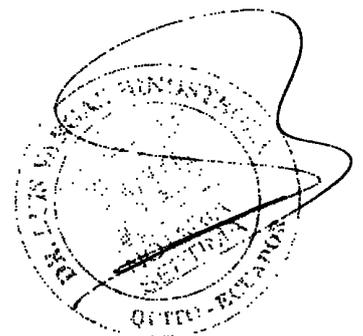
PILATAXI CHULCA LUIS MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007

Se otorgó ante mí: en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones sociales otorgada por el Sr. Hernán Morales Paredes en favor del Sr. Luis Manuel Pilataxi Chulca, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas Hinojosa

~~Dr. Luis Vargas Hinojosa~~
~~Notario Séptimo de Quito~~



PA -

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 2 de Octubre del año 2001 de la Cesión y Transferencia de Participaciones otorgada el 10 de Mayo del año 2007 ante el Notario Séptimo de este Cantón, cuya copia antecede.- Doy fe.- Quito, a 18 de Mayo del año 2007.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Buendía Endara".

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4883** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de noviembre del dos mil uno, a fs 4448, tomo 132 correspondiente a la constitución de la compañía “**SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng